



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 1125

POR LA CUAL SE APRUEBA LISTA DE BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL DESEMBOLSO A FAVOR DEL SAT LIC. MARÍA MERCEDES ENRIQUEZ ARANDA, REPRESENTANTE DEL GRUPO ORGANIZADO: COMISIÓN VECINAL DE FOMENTO "TERRITORIO SOCIAL DIVINO NIÑO JESÚS", DEL DISTRITO DE LUQUE, DEPARTAMENTO CENTRAL.

Asunción, 24 de julio de 2020.

VISTO: La Resolución N° 595 del 4 de junio de 2020, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DEL LLAMADO NACIONAL N° 02/2020, PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A TRAVÉS DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (FONAVIS) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020".

La Resolución N° 1404 del 16 de agosto de 2019, "POR LA CUAL SE RENUEVA LA HABILITACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA (SAT) LIC. MARÍA MERCEDES ENRIQUEZ ARANDA Y SE DISPONE SU PERMANENCIA EN EL REGISTRO INSTITUCIONAL, EN EL MARCO DE LA LEY N° 3637/09 "QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL - FONAVIS".

La Resolución N° 904 del 13 de julio de 2020, "POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FONAVIS Y A LA DIRECCIÓN GENERAL SOCIAL, A FLEXIBILIZAR LOS REQUERIMIENTOS REGLAMENTARIOS DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL - FONAVIS, DIFIRIENDO SU PRESENTACIÓN, SI FUERE NECESARIO, A LA SIGUIENTE ETAPA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, O HASTA ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA, ANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA DECRETADO EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY POR EL COVID-19", y;

CONSIDERANDO: Que, por Dictamen Social DGSO N° 049/2020 del 17 de julio de 2020 y su complementario por Memorando DGSO N° 149/2020 del 22 de julio de 2020, la Sra. Liz Mariela Sánchez, la Abg. Liz Dahyana Fleitas de la Dirección de Postulación, Evaluación y Adjudicación FONAVIS y el Lic. Marcos Ruíz Díaz, Director General Social, elevan informe de evaluación social de la Comisión Vecinal de Fomento "Territorio Social Divino Niño Jesús" del Distrito de Luque, Departamento Central, remiten el listado de postulantes calificados a la Dirección General del FONAVIS y Actas de Compromiso N° 002/20 del 17/07/2020 y N°003/20 del 22/07/2020, firmadas por el SAT Lic. María Mercedes Enriquez Aranda.

NIVEL	CANTIDAD DE POSTULANTES
4	74
TOTAL	74

Que, por Memorando FONAVIS/DPCU/083/2020 del 23 de julio de 2020, la Arq. Fátima Franco, del Departamento de Comunidades Urbanas y el Arq. Héctor Villagra de la Dirección General del FONAVIS manifiestan: "...A la vista de los documentos presentados que obran en el expediente, y luego del análisis y evaluación de los mismos se concluye: a) Que se han presentado todas las documentaciones necesarias para el análisis del proyecto. Corresponde el subsidio para edificación en lote propio. b) Que, el terreno es de propiedad de Secretaría de Acción Social (SAS) y cuenta con Título de Propiedad, Contratos SAS compra-venta. c) Que el inmueble reúne las condiciones de habitabilidad y viabilidad constructiva requeridas para obras de este tipo. d) Que las áreas a construir detalladas en los planos de arquitectura, califican con criterios de habitabilidad aceptados y sobre los estándares mínimos requeridos. e) Los cómputos presentados reflejan fielmente los rubros a ser ejecutados y en correlación con las especificaciones técnicas de los mismos. f) El proyecto propuesto reúne las condiciones técnicas constructivas necesarias para brindar solidez, durabilidad, seguridad y confort aceptables para el tipo de proyecto y construcción. g) La Tecnología utilizada es del sistema Tradicional, con cimiento de piedra bruta, pared de ladrillo hueco revocado en el interior y exterior, techo de tejas y tejuelones sobre estructura de H°A°, piso de cerámica nacional, revestido de azulejos en baño, cocina y lavadero, puertas metálicas y ventanas de vidrio templado. h) El costo de la construcción de la SH se encuentra dentro del precio máximo del nivel de subsidio de los beneficiarios. i) Los precios unitarios fueron establecidos de común acuerdo entre los beneficiarios, el SAT y la Empresa Constructora y en general se encuentran dentro de los márgenes de costos manejados en el mercado nacional. j) El precio final por metro cuadrado de construcción se encuentra dentro de los parámetros utilizados para el ejercicio de la actividad, que se establece hasta el 30% sobre el



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 1125

POR LA CUAL SE APRUEBA LISTA DE BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL DESEMBOLSO A FAVOR DEL SAT LIC. MARÍA MERCEDES ENRIQUEZ ARANDA, REPRESENTANTE DEL GRUPO ORGANIZADO: COMISIÓN VECINAL DE FOMENTO "TERRITORIO SOCIAL DIVINO NIÑO JESÚS", DEL DISTRITO DE LUQUE, DEPARTAMENTO CENTRAL.

Asunción, 24 de julio de 2020.

-2-

costo bruto de obra. En resumen se dictamina que corresponde emitir el Certificado de Calificación Técnica Provisional del Proyecto Comisión Vecinal de Fomento Territorio Social Divino Niño Jesús, para el inicio de obras...".

Que, por Memorando MDEPP N° 943/20 del 22 de mayo de 2020, el Sr. José Riego del Departamento de Procesos Presupuestarios y el Lic. Arnaldo Lezcano de la Dirección de Planificación y Presupuesto informan: "...cumplimos en informar que se cuenta con disponibilidad presupuestaria por valor de Gs. 39.429.514.984 (guaraníes treinta y nueve mil cuatrocientos veintinueve millones quinientos catorce mil novecientos ochenta y cuatro), en el Objeto de Gasto 877, Clase de Programa 2, Programa 1, Actividad 4 – FONAVIS, con Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro, y por un monto de Gs. 10.285.295.229 (guaraníes diez mil doscientos ochenta y cinco millones doscientos noventa y cinco mil doscientos veintinueve), en el Objeto de Gasto 877 Clase de Programa 2, Programa 1, Actividad 4 – FONAVIS, con Fuente de Financiamiento 20 – Recursos del Crédito Público."

Que, por Memorando FONAVIS/DSGO/272/2020 del 23 de julio de 2020, el Arq. Héctor Villagra, Encargado de Despacho de la Dirección General del FONAVIS, remite para la rúbrica correspondiente el Certificado de Calificación Provisional del Proyecto de Solución Habitacional del Grupo Organizado "Comisión Vecinal de Fomento Territorio Social Divino Niño Jesús", en el cual se detalla cuanto sigue: consta de 74 viviendas de Nivel 4, presentado por el SAT Lic. María Mercedes Enriquez Aranda, cuyos terrenos están ubicados en el Distrito de Luque, Departamento Central, con Matrícula N° L08/5764 y Padrón N° 7721, cumple con los requisitos de habitabilidad de conformidad al Reglamento de Programas Habitacionales vigente. El monto total del SVS a ser abonado por la Institución es de Gs. 5.183.916.476, monto total del Aporte de los Beneficiarios es de Gs. 272.837.709, resultando el Costo Total del Proyecto en Gs. 5.456.754.185.

Que, por Dictamen DIDI N° 721/2020 del 24 de julio de 2020, el Abg. Gary Amarilla y el Abg. Derlis Vera Garay del Departamento de Asuntos Administrativos, expresan: "...Atendiendo a las consideraciones expuestas precedentemente, y de conformidad a las disposiciones contenidas en el Reglamento para Evaluación Social de Postulantes al FONAVIS, el Reglamento de Programas Habitacionales del FONAVIS y la Ley N° 6152/2018, esta Dirección entiende que corresponde: 1- APROBAR la Lista de 74 (setenta y cuatro) beneficiarios del proyecto "Comisión Vecinal de Fomento Territorio Social Divino Niño Jesús" del Municipio de Luque, Departamento Central, de conformidad al Dictamen Social DGSO N° 049 del 17/07/2020 y el Memorando DGSO N° 149 del 22/07/2020... 5- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar desembolsos previstos a favor del proyecto conforme a los procedimientos y documentaciones establecidos por los Reglamentos vigentes del Programa FONAVIS y el Memorando M-DEPP N° 0943 del 22/05/2020 (fotocopia) condicionando el pago efectivo del primer desembolso a la presentación de la contraseña de ingreso de la evaluación del impacto ambiental en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y el segundo a la presentación efectiva del documento..."

Que, la Abg. Laura Groehn Vergara de la Dirección de Dictámenes y el Abg. Juan Vicente Talavera, Director General Jurídico y Notarial, otorgan su acuerdo a los términos del Dictamen DIDI N° 721/2020.

Que, por Memorandum FONAVIS/DIOP/112/2020 del 24 de julio de 2020, la Lic. Rosa Mora de Colmán de la Dirección Operacional, informa que el monto del subsidio a ser abonado por la institución asciende a Gs. 5.183.916.476, y que el monto correspondiente al primer desembolso asciende a Gs. 2.829.646.780, a ser imputado a la Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro, Ejercicio Fiscal 2020, con el parecer favorable del Arq. Héctor Villagra, Encargado de Despacho de la Dirección General del FONAVIS.



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 1125

POR LA CUAL SE APRUEBA LISTA DE BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL DESEMBOLSO A FAVOR DEL SAT LIC. MARÍA MERCEDES ENRIQUEZ ARANDA, REPRESENTANTE DEL GRUPO ORGANIZADO: COMISIÓN VECINAL DE FOMENTO "TERRITORIO SOCIAL DIVINO NIÑO JESÚS", DEL DISTRITO DE LUQUE, DEPARTAMENTO CENTRAL.

Asunción, 24 de julio de 2020.

-3-

Que, la Ley N° 6152/18, en su Art. 24 establece: "El Registro único de Beneficiarios de Asistencia Social identificado con las siglas (RUBAS), consiste en una base de datos informática que contiene información relevante de las personas naturales que acceden como beneficiarios de soluciones habitacionales cualquiera sea su modalidad, que sean otorgados con financiamiento estatal por las Municipalidades; las Gobernaciones; Entes Autárquicos y Autónomos, Entidades Binacionales; y otros Organismos o Entidades del Estado (OEE), a fin de impedir la duplicación de beneficiarios...".

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 6152/18 dispone: "El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio".

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales;

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

- Art. 1°) APROBAR** la Lista de Setenta y cuatro (74) beneficiarios para la Modalidad Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados "Comisión Vecinal de Fomento Territorio Social Divino Niño Jesús", SAT Lic. María Mercedes Enriquez Aranda, con RUC N° 3466321-5, seleccionados para el otorgamiento del Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS), correspondiente al Llamado Nacional N° 02/2020 presentada por la Dirección General Social a través del Dictamen Social 049/2020 del 17/07/2020 y su complementario por Memorando DGSO N° 149/2020 del 22/07/2020 y recomendada por la Dirección General del FONAVIS, diferenciados por Beneficiarios, Niveles y Distritos, cuyo anexo se adjunta y forma parte de la presente Resolución.
- Art. 2°) AUTORIZAR** la suscripción del Certificado de Calificación Provisional emitido por la Dirección de Subsidios a Grupos Organizados, dependiente de la Dirección General del FONAVIS.
- Art. 3°) AUTORIZAR** a la Dirección Operacional, dependiente de la Dirección General del FONAVIS, la impresión de los Certificados de Subsidios a favor de los Beneficiarios cuya lista se aprueba en el Artículo 1° de la presente Resolución.
- Art. 4°) ENCARGAR** a la Dirección de Registro y Estadística de Información Social, dependiente de la Dirección General Social, el registro en la base de datos institucional correspondiente a los subsidios otorgados a favor de los Setenta y cuatro (74) beneficiarios, conforme a lo aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución.
- Art. 5°) AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el desembolso hasta el monto de Guaraníes Cinco mil ciento ochenta y tres millones novecientos dieciséis mil cuatrocientos setenta y seis (Gs. 5.183.916.476), a ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2020, como primer desembolso la suma de Guaraníes dos mil ochocientos veintinueve millones seiscientos cuarenta y seis mil setecientos ochenta (Gs. 2.829.646.780), condicionando el pago del primer desembolso a la presentación de la contraseña de ingreso de la evaluación del impacto ambiental en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, conforme a los Memorandos MDEPP N° 0943 del 22/05/2020, FONAVIS/DIOP/112/2020 del 24/07/2020, y Dictamen DIDI N° 721/2020 del 24/07/2020.



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 1125

POR LA CUAL SE APRUEBA LISTA DE BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL DESEMBOLSO A FAVOR DEL SAT LIC. MARÍA MERCEDES ENRIQUEZ ARANDA, REPRESENTANTE DEL GRUPO ORGANIZADO: COMISIÓN VECINAL DE FOMENTO "TERRITORIO SOCIAL DIVINO NIÑO JESÚS", DEL DISTRITO DE LUQUE, DEPARTAMENTO CENTRAL.

Asunción, 24 de julio de 2020.

-4-

- Art. 6º) ENCARGAR** a la Dirección General Social y a la Dirección General del FONAVIS, el requerimiento de los documentos faltantes de acuerdo a las Actas de Compromiso N° 002/20 del 17/07/2020 y N°003/20 del 22/07/2020, suscriptas por el SAT Lic. María Mercedes Enriquez Aranda, según Dictamen Social 049/2020 del 17/07/2020 y Memorando DGSO N° 149/2020 del 22/07/2020, y la presentación de la contraseña de ingreso de la Evaluación de Impacto Ambiental expedida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, conforme a la Resolución N° 904 del 13 de julio de 2020.
- Art. 7º) IMPUTAR** la erogación emergente de lo establecido en el Artículo 5º de la presente Resolución en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2020, el Objeto del Gasto 877 "Transferencias al Fondo Nacional de la Vivienda Social - FONAVIS", Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro.
- Art. 8º) DISPONER** que las Pólizas de Seguro del Anticipo Financiero y la Póliza de Ejecución de Contrato de Obras Públicas o Buena Ejecución de Obra deberán ser presentados por el SAT Lic. María Mercedes Enriquez Aranda, a la Dirección General de Administración y Finanzas como proceso previo al desembolso.
- Art. 9º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.


ABG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
Secretaria General


ARQ. DANY DURAND ESPÍNOLA
Ministro



Poder Ejecutivo
Ministerio de
Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Anexo a la Resolución N° 1125 del 24/07/2020
LISTA DE BENEFICIARIOS AL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS)
Denominación del Proyecto: "Comisión Vecinal de Fomento Territorio Social Divino Niño Jesús"
Distrito: Luque
Departamento: Central
SAT: Lic. María Mercedes Enriquez Aranda

Orden	Apellido y Nombre	N° de Cédula de Identidad	Apellido y Nombre del Conyuge o concubino	N° de Cédula de Identidad	Nivel
1	RIOS PACHECO, MELANIA	2.164.648			4
2	RUIZ DIAZ, MARGARITA	1.352.831			4
3	CASCO GOMEZ, SONIA RAQUEL	6.382.060	CABRERA AYALA, FRANCISCO	3.446.245	4
4	FLOR AGÜERO, ZUNILDA	4.987.945	BARRIOS MARTINEZ, SERGIO	3.476.314	4
5	CABRERA CHAVEZ, MIGUEL	3.358.660			4
6	GAONA BARBOZA, OLIMPIO CONCEPCION	4.428.383			4
7	ESCOBAR VILLASANTI, MIRIAN ASUNCION	4.973.002			4
8	RODRIGUEZ DIAZ, MIRIAN RAMONA	5.798.074			4
9	CABRERA AYALA, ANTONIO	4.496.288	BENEGA GIMENEZ, NINFA CONCEPCION	4.714.465	4
10	ALVARENGA FIGUEREDO, MATILDE	3.691.960			4
11	AYALA RAMIREZ, MARIELA	2.331.140	JARA CABRAL, PABLO	2.572.997	4
12	MARTINEZ, GLORIA SUNILDA	5.786.421	GALEANO, MARCOS JAVIER	3.931.718	4
13	BENEGA VERA, MARIA ELIZABETH	4.701.091			4
14	NUÑEZ CANDIA, IRENE MONTSERRATH	4.866.035			4
15	OVANDO AHRENS, MIRIAN ALEJANDRA	4.332.696			4
16	AVALOS PERALTA, RAFAELA	4.272.797	GONZALEZ CABRERA, ALCIDES RAMON	5.048.254	4
17	RAMIREZ SOSA, DERLIS	5.098.806	ENCISO LOPEZ, RUMILDA	5.760.607	4
18	GONZALEZ, MARIA ANTONIA	5.462.360	TORRES BAREIRO, JUAN CARLOS	3.688.585	4
19	ACOSTA, SONIA BEATRIZ	4.554.704	BURGOS ENCISO, GUSTAVO	6.145.495	4
20	SOTO DE ARRIOLA, GLORIA MARIZA	7.012.089	ARRIOLA FERNANDEZ, JULIO CESAR	6.816.224	4
21	SOSA DE RAMIREZ, LIDIA ELVA	2.690.428	RAMIREZ FARIÑA, ODALIO	2.457.892	4
22	FRETES DE FLORENCIANO, DOMINGA	5.849.812	FLORENCIANO CABAÑA, HIPOLITO	4.535.193	4
23	BARUJA RAMIREZ, JOHANNA RAQUEL	2.818.558			4
24	NUÑEZ DE CARISIMO, GLORIA	4.675.917	CARISIMO LEGUIZAMON, MARIO	3.761.619	4
25	SAMUDIO CABRERA, DORALICIA	3.193.525			4
26	BRITZ ALCARAZ, SONIA ISABEL	3.891.073			4
27	UGARTE GONZALEZ, MARCELINA PETRONILA	1.113.907			4
28	RIOS PACHECO, FRANCISCO CESAR	4.818.804	TOLEDO RIVEROS, MARIA GABRIELA	4.649.303	4
29	ORTEGA SILVA, RANULFA EVANGELISTA	4.937.591	GONZALEZ, GUSTAVO	5.038.962	4
30	DOMINGUEZ SALAS, CRISTINA ARMINDA	821.731			4
31	ACOSTA DE ORTEGA, ANGELA BEATRIZ	4.874.142	ORTEGA SILVA, ANGEL DARIO	4.697.778	4
32	GALEANO DE SOTO, CECILIA YGNACIA	1.468.747	SOTO CHAMORRO, OSVALDO	4.430.952	4
33	GONZALEZ BOGADO, MARIA ELENA	4.673.285			4
34	BAEZ MORINIGO, CYNTHIA TEOFANE	5.282.097			4
35	ARMOA BLANCO, MARIA CONCEPCION	3.808.124	FERREIRA, JOSE MARIA	5.936.454	
36	AHRENS GONZALEZ, CLAUDIA ALEJANDRA	4.026.525			
37	BERNACHEA LISEDO, LETIZIA SOLEDAD	4.478.338			



Poder Ejecutivo
Ministerio de
Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Anexo a la Resolución N° 1125 del 24/07/2020
LISTA DE BENEFICIARIOS AL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS)
Denominación del Proyecto: "Comisión Vecinal de Fomento Territorio Social Divino Niño Jesús"
Distrito: Luque **Departamento: Central**
SAT: Lic. María Mercedes Enriquez Aranda

Orden	Apellido y Nombre	N° de Cédula de Identidad	Apellido y Nombre del Conyuge o concubino	N° de Cédula de Identidad	Nivel
38	RIVEROS DE DURE, NIDIA ISABEL	946.463	DURE LOMBARDO, IGNACIO RAMON	578.604	4
39	CUBA ALMADA, SONIA MARIBEL	4.918.376	4
40	AQUINO MOREIRA, JACINTA	4.434.071	4
41	PEREIRA PALACIOS, ANDREA ELIZABETH	4.788.338	FLOR RIVAROLA, HUGO ANTONIO	4.039.604	4
42	VELAZQUEZ RIOS, LUCIO RODRIGO	6.898.781	ARECO GONZALEZ, LIZ PAMELA	5.989.567	4
43	PALACIOS, SANDRA ELIZABETH	1.577.894	PEREIRA CARDOZO, FELIX VALOIS	1.027.673	4
44	VAZQUEZ CAÑETE, LUCILDA	3.952.971	MARECO GONZALEZ, JOSE ANASTACIO	2.290.491	4
45	CABRERA, VICTORIANA	2.559.211	4
46	FERNANDEZ ROA, GLADYS	2.677.679	ESTIGARRIBIA DUARTE, ALCIDES	3.453.184	4
47	ORTEGA SILVA, NELIDA SUSANA	5.391.315	CRISTALDO ALMADA, DIOSNEL	5.339.988	4
48	FLORES GARCIA, ELVA FLORENTINA	1.910.081	4
49	DIAZ VAZQUEZ, ROSANA	5.990.166	VERA RAMIREZ, CELSO	4.781.175	4
50	LEZCANO VILLALBA, AMELIA CONCEPCION	6.635.823	CANO RAMIREZ, ELENO	5.998.657	4
51	OJEDA, ELSA	1.385.573	4
52	YEGROS GONZALEZ, ESTELA	6.010.479	GONZALEZ, CATALINO	3.748.638	4
53	PEREZ BRITOS, GILDA RAMONA	1.825.424	4
54	FERNANDEZ ALBARIÑO, SAVINO	3.258.032	4
55	LEIVA DIAZ, CELSO	6.094.879	BOGARIN FLECHA, PAOLA	6.819.032	4
56	SOTO OVANDO, CYNTHIA LORENA	4.116.244	4
57	PAVON GOMEZ, DANIEL	3.221.248	CHAVEZ BENITEZ, CYNTHIA ELIZABETH	6.271.901	4
58	GONZALEZ, FRANCISCA SATURNINA	5.462.361	UGARTE, VICTOR	5.593.360	4
59	PEREZ, GENARA	5.495.225	BORDON GARAY, ALSIDIO ARIEL	6.347.447	4
60	GILL RIVEROS, SONIA ANDREA	5.040.302	4
61	FLORES, CLAUDELINA	4.864.141	4
62	SALINAS, ALICIA	4.387.234	4
63	NUÑEZ CANDIA, DAISY MARLENE	4.866.174	4
64	PERALTA AGUERO, FIDELINA	3.592.389	4
65	CANDIA RUIZ DIAZ, MYRIAN BEATRIZ	4.323.391	MENDOZA BENITEZ, NICOLAS	4.068.489	4
66	ROLON GONZALEZ, DIONISIA	1.241.095	4
67	ALVARENGA FIGUEREDO, EMILCE LETICIA	4.938.832	BAEL IBARROLA, BRIGIDO FERNANDO	5.344.080	4
68	DOMINGUEZ, NIMIA TERESA	1.051.665	OVIEDO BRITZ, ANTONIO DEL PILAR	1.440.225	4
69	RODRIGUEZ CASCO, NORMA	3.828.829	4
70	SANABRIA, ELVA NATALIA	4.822.344	4
71	CABRERA AYALA, MARIA SELVA	4.614.776	BRITZ RUIZ DIAZ, LUIS ALBERTO	2.422.616	4
72	AGUILERA, JULIO CESAR	2.893.034	AZUAGA DOMINGUEZ, ESPERANZA ESTELA	5.960.819	4
73	SANTOS DA SILVA, NOEMI	3.302.586	4
74	BORDON GARAY, GLORIA ISABEL	4.354.524	4